


**Reglamento del Sistema de
Planificación, Seguimiento,
Control y Evaluación del
Proceso Docente del Instituto
Superior Tecnológico
Cotopaxi**


2023
Latacunga - Ecuador



 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	i de 15

DATOS GENERALES	
Dirigido a:	Ing. Carlos Eugenio, Mgs. PRESIDENTE DEL OCS
Nombre del Reglamento:	Reglamento de del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente
(Comisión, Carrera, Unidad, Dirección) Responsable:	Vicerrectorado Académico Coordinaciones de Carrera
Miembros de la comisión	MSc. Rodrigo Reinoso Mgs. Edgar Aldás Mgs. Verónica Cáceres Mgs. David Lanas Mgs. Edgar Escobar
Responsable de elaboración: (presidente, Coordinador, Jefe de Unidad o Dirección)	Mgs. Edgar Aldás
Fecha de presentación a la Secretaría del OCS:	22/11/2023

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás


 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	2 de 15

ÍNDICE

TITULO I	4
ASPECTOS GENERALES	4
CAPÍTULO I	4
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PROCESO DOCENTE	4
CAPÍTULO II	5
DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROCESO DOCENTE	5
CAPÍTULO III	8
DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	8
CAPÍTULO IV	9
DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DOCENTE	9
CAPITULO V	12
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	12

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario

Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	3 de 15

EL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI

Considerando:

Qué, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”*.


Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*.

Que, los literales b) y c) del artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, reformada el 02 de agosto de 2018, determina que: *“Son instituciones del Sistema de Educación Superior: (...) b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, c) Los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley”*.

Que, el artículo 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Las instituciones de educación superior son comunidades académicas con personería jurídica propia, esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica. Gozarán de autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, excepto las siguientes: a) Los institutos técnicos y tecnológicos públicos que serán instituciones desconcentradas*

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	4 de 15

adscritas al órgano rector de la política en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación”.

Que, el artículo 2 del reglamento de régimen académico en su objeto menciona que, *“el objeto del presente instrumento es regular y orientar las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES); así como lo relativo a su gestión, en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior (SES).*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica,

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI

TÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

CAPÍTULO I


OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PROCESO DOCENTE

Artículo. 1. Ámbito de aplicación. El presente reglamento orienta el desarrollo del proceso de formación de los estudiantes de las carreras que oferta el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi. Es decir, el ámbito de aplicación del reglamento se dirige a los procesos de planificación, seguimiento, control y evaluación de la formación que reciben los estudiantes en cada una de las asignaturas en el logro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso.

Artículo 2. Objetivo del sistema de planificación, seguimiento, control y evaluación del proceso docente. – el objetivo principal del sistema es revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el periodo académico en curso y proponer acciones de mejora para los siguientes periodos. El sistema tiene como estructura básica a la asignatura. La asignatura es la célula del proceso de formación de los estudiantes en el entorno institucional.

Artículo. 3. Objetivos. Los objetivos específicos del sistema son:

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	5 de 15

- a. Valorar la contribución de los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas al perfil de egreso de las carreras del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi.
- b. Establecer el logro de los resultados de aprendizaje de los Programas de Estudios de las Asignaturas (PEAs) por parte de los estudiantes en cada uno de los niveles.
- c. Implementar acciones correctivas y de mejora o ajustes curriculares sustantivos o no sustantivos del proceso de formación de los estudiantes de cada una de las carreras.

Artículo 4. El proceso docente. – Se define por proceso docente a la formación de los estudiantes que incluye la impartición de conocimientos y abarca aspectos importantes que coadyuvan a la construcción de las competencias profesionales. Conformado por la planificación, seguimiento, control y evaluación del proceso docente. Este proceso estará animado por el coordinador y la junta de carrera. El instituto determina dos mecanismos de animación tanto del proceso docente como el rendimiento académico de los estudiantes. Para el seguimiento, control y evaluación del proceso docente y el diseño curricular se configuran las áreas académicas y las juntas de carrera. Para el seguimiento, control y evaluación del rendimiento académico de los estudiantes se determina por semestre las juntas de curso, las tutorías académicas y las juntas de carrera.

CAPÍTULO II

DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROCESO DOCENTE

Artículo 5. Actores del sistema del proceso docente. El sistema del proceso de formación de los estudiantes está configurado por actores de dirección, de coordinación, de implementación, seguimiento, control y evaluación del proceso docente. El sistema de planificación, seguimiento, control y evaluación del proceso docente se ejecuta por cada una de las carreras. La planificación general y la evaluación de la ejecución del proceso docente es responsabilidad del vicerrectorado académico.


Artículo 6. Del Órgano Colegiado Superior. Es el máximo órgano de gobierno del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, encargado de aprobar las políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad. En el marco del proceso docente, el Órgano Colegiado Superior tiene la atribución en virtud del art. 21, literal f) y i).

f) Fijar las políticas, estrategias y directrices institucionales-académicas y administrativas.

i) Aprobar los proyectos y programas de carreras que serán presentados al Consejo de Educación Superior para su aprobación.

Artículo 7. De la responsabilidad del vicerrectorado académico. El vicerrector académico es el responsable de planificar la gestión académica de las carreras ofertadas. En este marco, sus responsabilidades son:

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	6 de 15

- a. Planificar, organizar, coordinar y hacer seguimiento de las actividades de formación de las carreras ofertadas por la institución.
- b. Liderar el comité académico con la finalidad de realizar el seguimiento, control y evaluación del proceso docente ejecutado en cada una de las carreras.
- c. Validar y presentar al Rector los informes de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos.

Artículo 8. De los productos y servicios del vicerrectorado en el sistema del proceso docente.

- a. Planificación de la gestión académica que incluye el calendario académico.
- b. Actas del comité académico
- c. Informe de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos respectivamente validados y presentados al rectorado.

Artículo 9. De las responsabilidades de los coordinadores de carrera. Los coordinadores de carrera son los responsables de la gestión académica en cada carrera. Los coordinadores cumplen la misión de garantizar, el acceso, la permanencia y la titulación de las diversas promociones que ingresan a la carrera. Las responsabilidades de los coordinadores de acuerdo al artículo 33 del estatuto del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi son:

- a) Proponer proyectos de diseño y rediseño de carreras de tercer nivel técnico o tecnológico al Vicerrectorado;
- c) Elaborar y presentar al Vicerrectorado el calendario de actividades de la o las carreras.
- d) Planificar, organizar, coordinar, dirigir y hacer seguimiento a la planificación académica, cumplimiento del PEAs, portafolio y demás instrumentos académicos, así como las actividades académicas de la(s) carrera(s), de acuerdo con los lineamientos y políticas trazadas por el Órgano Colegiado Superior y los organismos de regulación y control;
- f) Promover la formulación de planes de mejoramiento para superar los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- g) Proponer la(s) curricula (s) de estudios de la(s) carrera (s) e impulsar los cambios y ajustes curriculares de acuerdo a las necesidades del entorno y a las posibilidades de desarrollo de las mismas;
- i) Coordinar y dirigir la preparación y actualización de clases, PEAs, seminarios, talleres entre otros;
- k) Organizar áreas académicas para debate, capacitación o intercambio de metodologías y experiencias de enseñanza;
- l) Brindar acompañamiento y soporte en estrategias y metodologías de enseñanza a los docentes;
- m) Convocar a los docentes a reuniones periódicas sobre las actividades de la o las carreras(s), seguimiento curricular, implementación y gestión de la oferta académica.
- n) Ejecutar visitas a las clases del colectivo de profesores para implementar acciones correctivas o de mejora del proceso docente.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	7 de 15

Artículo 10. De los productos y servicios de los coordinadores de carrera en el sistema del proceso docente.

- a. Calendario de actividades de la carrera
- b. Informe de control con acciones correctivas del proceso docente
- c. Informe académico de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos
- d. Validación y aprobación de las actas de las áreas académicas de la carrera.
- e. Informe final del proceso docente con acciones de mejora por cada periodo académico.

Artículo 11. De las áreas académicas. - Las áreas académicas son colectivos de profesores en función de las asignaturas. Considerando la organización curricular de la formación técnica y tecnológica y el reglamento del régimen académico se determinan unidad básica y unidad profesional. El Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi determina dos tipos de áreas: áreas académicas generales y áreas académicas profesionales articuladas al objeto de estudio de cada carrera. Cada área académica lleva el nombre de la asignatura estructurante.

Artículo 12. Del docente responsable de área académica. -Es un profesional a tiempo completo designado por el vicerrectorado académico en virtud de la experiencia profesional, el mérito docente y su liderazgo.

Entre las funciones del docente responsable de área para la gestión y direccionamiento del proceso docente se consideran:


- a) Liderar el proceso de planificación, seguimiento, control y evaluación de cada uno de los Programas de Estudio de la Asignatura (PEA).
- b) Coordinar la elaboración de guías de estudio, guías prácticas y material didáctico para mejorar la enseñanza de las asignaturas.
- c) Liderar reuniones de trabajo para la elaboración, revisión, y monitoreo del Programa de Estudios de la Asignatura en el sistema, así como su actualización, a través del análisis de pertinencia de la asignatura.

Artículo 12. De los productos y servicios de los responsables de área en el sistema del proceso docente.

- a) Acta consolidada del estudio de pertinencia del programa de estudios de las asignaturas.
- b) Ficha de seguimiento del proceso docente del área académica.
- c) Informe consolidado de control y acciones correctivas.
- d) Informe consolidado de evaluación y acciones de mejora

Artículo 13. Del colectivo del área académica. - Con la finalidad de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación del proceso docente las áreas sesionarán en forma ordinaria durante un periodo académico al menos tres veces. La primera y la última sesión se enfocarán en la planificación y la evaluación respectiva.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	8 de 15

CAPÍTULO III

DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

Artículo 14. Elaboración de los Programas de Estudio de la Asignatura. El proceso de elaboración de los Programas de Estudio de la Asignatura (PEA) es uno de las fases fundamentales dentro del proceso de asegurar la calidad en la formación técnica y tecnológica. Este proceso está integrado por una fase de elaboración, revisión colectiva y aprobación.

a. Fase de elaboración del programa de estudios de la asignatura.

Este proceso inicia con la asignación de las asignaturas a los docentes a través del Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA). La asignación de las asignaturas a los docentes se ajusta al indicador de afinidad docente.

Segundo, para iniciar la elaboración de los PEAs los docentes de la institución recibirán cursos o procesos de inducción sobre la gestión curricular en la formación técnica y tecnológica.


Tercero, los docentes en la elaboración de los PEAs, deben considerar los siguientes elementos sustantivos e implementarse en los formatos institucionales:

Identificación de la asignatura dentro del proyecto de carrera y determinar la contribución de la materia a la consecución del perfil de egreso (Matriz de consistencia).

- Identificar y determinar el nivel de complejidad de la asignatura determinado en los resultados de aprendizaje.
- Determinar el número de unidades académicas suficientes y pertinentes de la asignatura que permitan conseguir los resultados de aprendizaje. En este punto se aplicará el principio pedagógico presente el modelo del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi referente a la priorización de los contenidos de los Programas de Estudio de la Asignatura (PEAs). En el proceso educativo se prioriza la calidad y no la cantidad de los contenidos.
- Seleccionar las estrategias metodológicas pertinentes que permitan que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje.
- Determinar los criterios y las evidencias de evaluación de los aprendizajes.
- Colocar recursos bibliográficos, softwares, herramientas y equipos a utilizarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que deben estar a disposición de los estudiantes en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) del IST Cotopaxi.

Una vez construido por el docente el Programa de Estudio de la Asignatura debe adaptarse a las necesidades de los estudiantes con la finalidad de conseguir los resultados de aprendizaje. Los docentes una vez que hayan elaborado el PEA deben presentar a las respectivas áreas académicas para su revisión.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	9 de 15

b. Fase de revisión de los PEAS en las áreas académicas

Las áreas académicas liderados por su responsable realizarán un proceso colectivo de revisión tanto de los resultados de aprendizaje como de las actividades de aprendizaje y de evaluación con la finalidad de ajustarlos al perfil de egreso determinado en el plan de la carrera. En adición, realizarán un proceso de actualización de los contenidos, de las estrategias metodológicas y de los recursos didácticos, informáticos y bibliográficos.

Las áreas deben sintetizar la discusión y la actualización de los contenidos en actas que deben contener la firma de todos los integrantes del área académica. El responsable del área debe remitir los PEA revisados a la coordinación de carrera con sus respectivas actas para su validación y aprobación.

c. Fase de validación de los PEAS

La validación de los PEAS es responsabilidad del coordinador de la carrera. Esta fase busca validar los cambios sugeridos en temas de actualización de contenidos, estrategias metodológicas y recursos con la finalidad de conseguir los resultados de aprendizaje y lograr la aplicación del modelo educativo y pedagógico.

Si las áreas determinarán cambios en los resultados de aprendizaje o en la estructura de las horas de la asignatura, estos deben incluirse en el proceso de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos de la carrera y ser aprobados por el Consejo de Educación Superior.

d. Fase de aprobación de los PEAS

Una vez validados los coordinadores remitirán los PEAS al vicerrectorado para su aprobación y legalización. Una vez legalizados los PEAs se convertirán en el instrumento oficial que guiará tanto la gestión de la docencia como el aprendizaje de los estudiantes. Los PEAS deben estar cargados en el Sistema Integrado de Gestión Académica antes del inicio de cada periodo académico. Todos estos documentos legalizados tanto físico y digital serán archivados en la coordinación de la carrera y serán remitidos a la Unidad de Servicios de la Biblioteca.

CAPÍTULO IV


DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DOCENTE

Artículo 17. Del seguimiento del proceso docente. Este proceso corresponde a la recopilación de datos sobre el desarrollo de la formación de los estudiantes en cada una de las asignaturas. El Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con la finalidad de captar información relevante del proceso docente ha determinado los siguientes instrumentos:

Mecanismos	Eventos o documentos	Vías de captación	Responsables	Evidencias
Leccionario	Sistematización	Clases	Docente	Registro de

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario

Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás


 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	10 de 15

	de las clases	teóricas y prácticas		temas obtenido del SIGA
Nivel de ejecución del PEA	Clases teóricas y prácticas	Observación de clases	Responsable del área y coordinador de carrera	Rúbrica de observación de clases
Implementación del Entorno Virtual de Aprendizaje	Aulas virtuales	Observación de las aulas virtuales	Coordinador de carrera	Rúbrica de observación de EVA
Valoración de los aprendizajes de los estudiantes a mitad del parcial	Evaluaciones de los estudiantes	Juntas de curso	Tutor del curso	Actas de juntas de curso intermedio y final
Logro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso	Evaluación a los estudiantes	Examen teórico-práctico intermedio y Examen teórico-práctico final	Coordinador de carrera	Informe del examen teórico – práctico intermedio y final

Con la finalidad de realizar un proceso de registro, captación y procesamiento de la implementación de los programas de estudio de las asignaturas, se realizan las siguientes evidencias:

1. Leccionario de temas del PEA. EL leccionario recoge a más de los datos de fecha, autor, tema y colocar las reflexiones sobre la implementación del PEA (Anexo: Registro de temas obtenido del SIGA)
2. Observación de clases: Información que recoja el proceso de desarrollo de la formación de los estudiantes a través de las visitas a las aulas por el responsable de área y el coordinador de carrera. Esta información permitirá captar información sobre el proceso de ejecución, las metodologías de aprendizaje y los recursos obtenidos en las clases (Anexo: Rúbrica de observación de clases).
3. Revisión de las actividades en el entorno virtual institucional (Anexo: Rúbrica de observación de EVA).
4. Informe de juntas de curso permite determinar el rendimiento académico, determinar el nivel de deserción y derivar casos de posible deserción (Anexo: acta por parcial e informe final del tutor)

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás


 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	11 de 15

5. Examen teórico-práctico intermedio. A la mitad del total de los periodos académicos de la carrera, el estudiante realizará un examen teórico-práctico intermedio, a efectos de evaluar su nivel de logro de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso de acuerdo a los niveles ejecutados. De los resultados se implementará un plan de nivelación de la carrera y procesos de capacitación docente. Las valoraciones del examen teórico-práctico intermedio permite al Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi determinar el nivel de logro y las acciones de mejora a ejecutarse. El examen teórico práctico no representa una penalización a los estudiantes (Anexo: Informe examen teórico – práctico intermedio).
6. Examen teórico-práctico final: Al concluir el último periodo académico de la carrera, se tomará un examen final teórico práctico que determinará el grado en que el estudiante adquirió los resultados de aprendizaje del perfil de egreso de la carrera. El examen teórico – práctico final de resultados de aprendizaje será aplicado por una comisión examinadora compuesta por tres profesionales que tienen formación o experiencia profesional afín al perfil de la carrera. Ningún integrante de la comisión debe ser profesor en el último periodo académico. El examen final permite determinar el nivel del logro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso y se gestionen acciones de mejora para los próximos periodos académicos.

Artículo 18. Del portafolio docente. Este instrumento recoge evidencias de la planificación, organización y seguimiento de la gestión docente. El portafolio se debe construir antes, durante y al finalizar la impartición de clases de cada periodo académico y es un instrumento que lo debe llevar el docente para facilitar su gestión en formato físico lo necesario y en digital todo lo complementario. Será entregado en formato digital y físico al coordinador de carrera con sus respectivas firmas de responsabilidad en toda la documentación inmersa en cada componente. Los componentes del portafolio docente son:

1. **PORTADA DEL PORTAFOLIO**
2. **PORTADA CONSIDERACIONES GENERALES**
 - Malla curricular de la carrera.
 - Distributivo de carga horaria y carga horaria (Horario clase) del siga.
 - Caratula de la asignatura.
3. **PORTADA PLANIFICACIÓN**
 - Programas de Estudio de la Asignatura (PEA) aprobada.
 - Planificación de adaptaciones curriculares según sea el caso.
4. **PORTADA RECURSOS PEDAGÓGICOS**
 - Bibliografía básica en corroboración del PEA
 - Manual de formación práctica en el entorno académico de la asignatura (Aplica para las asignaturas con horas de aprendizaje práctico según la malla curricular).
5. **PORTADA EJECUCIÓN**
 - Registro de temas del programa de estudio de la asignatura (PEA) del SIGA.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	12 de 15

- Registro de asistencia de los estudiantes en el SIGA.
 - Informe de visita técnica según sea el caso.
- 6. PORTADA EVALUACIÓN**
- Informe final de la asignatura.
 - Calificaciones del SIGA.

CAPITULO V

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

Artículo 19.- Del control del proceso docente. - El control tiene por finalidad analizar la información del seguimiento para valorar la ejecución real del proceso docente en el marco de la consecución de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso de la carrera.

El análisis de la información del seguimiento se realizará a través de las juntas de carrera. El coordinador presidirá la junta de carrera y determinará en primer lugar el logro de los resultados de aprendizaje de las asignaturas, el desarrollo de las actividades de aprendizaje práctico – experimental, la implementación de los procesos de planificación docente, entre otros.

Los resultados de la junta de carrera será un informe aprobado por la junta de carrera y que integre acciones correctivas (Anexo: Informe de control y acciones correctivas).


El coordinador de carrera remitirá el informe al vicerrectorado académico. En la aplicación de las acciones correctivas el coordinador mantendrá reuniones individuales con los docentes y se recolectará las evidencias de las acciones implementadas.

Artículo 20.- De la evaluación del proceso docente. – La evaluación del proceso docente se realizará a través de las juntas de carrera. La evaluación del proceso docente emitirá un informe global de los rendimientos académicos de los estudiantes, los procesos de implementación de los PEAS, y la valoración de la implementación del proceso de aprendizaje práctico – experimental y del entorno virtual del aprendizaje. La evaluación determinara las acciones de mejora como la propuesta de cursos de nivelación durante la carrera, cursos de capacitación docente, implementación de espacios de aprendizaje práctico, entre otros (Anexo: Informe académico de fin de semestre).

Artículo 21. De la acciones correctivas y propuestas de mejora. – Las acciones correctivas se implementarán durante el periodo académico, previo informe de las juntas de curso por carrera.

Las propuestas de mejora se implementarán en los próximos períodos académicos y estarán expresadas en el informe académico de fin de semestre.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinationes de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	13 de 15

Elaborado en reunión de Comisión de Coordinaciones de carrera, Dirección, al 01 día del mes de agosto del 2023, en la ciudad de Latacunga.


RODRIGO LUCIO REINOSO AVECILLAS
 VICERRECTOR ACADÉMICO



EDGAR PATRICIO ALDÁS ARIAS
 COORDINADOR CFL


CÁCERES CÁCERES VERÓNICA ALEXANDRA
 COORDINADORA TSP


ROBERTO DAVID LANÁS PÉREZ
 COORDINADOR CRM


EDGAR HERNÁN ESCOBAR
 COORDINADOR PMF

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	14 de 15

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA. – Notificar el contenido de la presente Resolución a la Comunidad Educativa del IST Cotopaxi.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, el 24 de noviembre del 2023, en la Novena Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior.



Mgs. Carlos Eugenio Torres
PRESIDENTE DEL OCS
RECTOR IST COTOPAXI

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
COTOPAXI
RECTORADO



Mgs. Alexandra Fernández
SECRETARIA DEL OCS
IST COTOPAXI

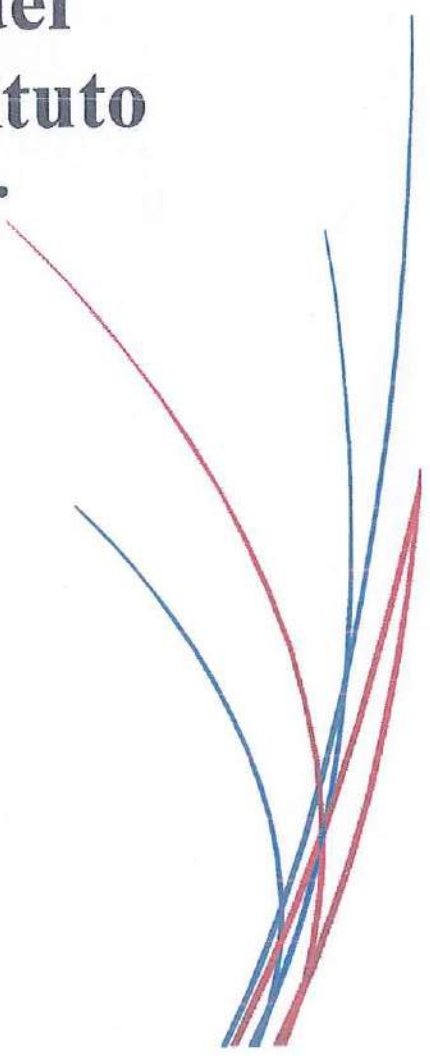
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
COTOPAXI
SECRETARÍA


Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aidas

ANEXOS

**Reglamento del Sistema de
Planificación, Seguimiento,
Control y Evaluación del
Proceso Docente del Instituto
Tecnológico Superior
Cotopaxi**

2023
Latacunga - Ecuador



 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	2 de 23

Anexo: acta análisis de pertinencia del Programa de Estudio de la Asignatura (PEA).



ACTA Nro. ISTC-AREA DE ELECTRONICA-2024-001

COLECTIVO DE PROFESORES DE LA ASIGNATURA

ACTA Nro.	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINALIZACION:	LEGAR:
001	09-04-2024	14:00	17:00	Biblioteca IST Cotopaxi

OBJETIVO

Analizar los componentes de los programas de estudio de las asignaturas (PEA), para posibles modificaciones, acordadas al diseño curricular a través de un proceso regulado, sustentado, discutido y aprobado por las áreas académicas (colectivo de profesores de la asignatura) que contribuyan al cumplimiento del perfil profesional de cada carrera.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a las 08:30 horas, del día jueves 14 de septiembre de 2023, verificándose el quórum reglamentario, siendo la fecha y hora indicados, se instala el presente taller, en el lugar destinado para el efecto: la biblioteca del Instituto, de acuerdo a la convocatoria respectiva; sesión presidida por el docente responsable de área académica **Sr. Ing. Gabriel Leon**, con la asistencia de 5 miembros.

AGENDA

1. Constatación de Quórum.
2. Revisión y análisis de los componentes de los programas de estudio de las asignaturas PEA 2024-IP.
3. Asuntos varios.
4. Elaboración, revisión y aprobación del acta.

CONVOCADOS/ ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO-DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO
Juan Carlos Basantes Tisalema	Docente	X	
Lorena Del Pilar Herrera Orbea	Docente	X	
Edwin Roberto Chancavig Chicaiza	Docente	X	
Nelson Rolando Sinchiguano Chilingua	Docente	X	
Juan Vinicio Villamarín Reinoso	Docente	X	



(0324) 032994400



<http://www.istc.edu.ec>




istc@ip90.com



Paseo Taramita Pasamaricana 135
Km. 12 vía Latacunga - Guano

1/8


Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	3 de 23



DESARROLLO DE LA AGENDA:				
1. Constatación de Quórum.				
Por medio de la lista de convocados se constata que existe el quórum pertinente; mismo que permite dar inicio a la reunión planificada.				
2. Revisión y análisis de los componentes de los programas de estudio de las asignaturas PEA.				
El colectivo de profesores de la asignatura, analiza los componentes del programa de estudio de la asignatura con el propósito de asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en correspondencia a la asignatura en la formación de los estudiantes durante el período académico abril agosto 2024 . Considerando la matriz de consistencia entre el perfil de egreso y la estructura curricular de la carrera; se analiza los contenidos y recursos de cada asignatura bajo el siguiente detalle:				
Tabla 1				
Matriz de asignaturas revisadas del área de integración de saberes, contexto y cultura				
Nro.	ASIGNATURA	CARRERA/ NIVEL / PARALELOS	DOCENTES	RESULTADO
1	Electrónica	CEM 1 "A" Matutina 1 "A" Vespertina 1 "A" Nocturna	Ing. Gabriel León Ing. Ángel Quinzao Ing. Edmundo Llango	Análisis de pertinencia del programa de estudio de la asignatura (PEA) validado
2	Diseño curricular I	TSDII 3 "A" Intensiva 3 "B" Intensiva 3 "C" Intensiva	Ing. Gabriel León Ing. Ángel Quinzao Ing. Edmundo Llango	Análisis de pertinencia del programa de estudio de la asignatura (PEA) validado
3	Inglés I	CI 1 "A-B-C-D-E-F-G-H" Intensiva	Ing. Gabriel León Ing. Ángel Quinzao Ing. Edmundo Llango	Análisis de pertinencia del programa de estudio de la asignatura (PEA) validado
Fuente: información adaptada por el colectivo de profesores de la asignatura 2024-IP				

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	4 de 23



3. Asuntos varios

No existen asuntos varios que tratar por lo que el Ing. Gabriel León, declara clausurada la presente sesión siendo las **16h00 p.m.** del día **09 de abril de 2024.**

4. Elaboración, revisión y aprobación del acta

Luego del análisis de los puntos tratados en la agenda por parte del colectivo de profesores de la asignatura se procede a la elaboración, revisión y lectura del **ACTA Nro. ISTC-AREA DE ELECTRONICA-2024-001** de la reunión del área académica de **electrónica**, llegando al consenso unánime que se da por aprobada el acta con los acuerdos y compromisos propuestos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Responsable	Acuerdos y compromisos	Fecha de compromiso
Nelson Rolando Sinchiguano Chiliquinga	Entrega del análisis de pertinencia de la asignatura al responsable de área	09-04-2024
Lorena Maribel Benavides Mayo	Entrega del análisis de pertinencia de la asignatura al responsable de área	09-04-2024
Edwin Roberto Chancusig Chiscaiza	Entrega del análisis de pertinencia de la asignatura al responsable de área	09-04-2024
Nelson Rolando Sinchiguano Chiliquinga	Entrega del análisis de pertinencia de la asignatura al responsable de área	09-04-2024
Juan Vinicio Villamarín Reinoso	Entrega del análisis de pertinencia de la asignatura al responsable de área	09-04-2024

FECHA DE APROBACIÓN DEL ACTA:	09-04-2024
ANEXOS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ELABORADA POR:	Ing. Nelson Sinchiguano Responsable del área de electrónica
REVISADA POR:	Docentes convocados del área académica



(593) 03294400



<http://www.ista.edu.ec>




istatopaxi@gmail.com



Puerto Viejo, Ecuador
Km 12 vía Latacunga - Puyo

EN

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	5 de 23



En constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Juan Carlos Basantes Tisalema	Docente	
Lorena Del Pilar Herrera Orbea	Docente	
Edwin Roberto Chancusig Chicaiza	Docente	
Nelson Rolando Sinchiguano Chiliquinga	Docente	
Juan Vinicio Villamarín Reinoso	Docente	

Elaboración, Revisión y Aprobación

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE / CARGO:	FIRMA	FECHA
Diana López RESPONSABLE DEL ÁREA DE ELECTRÓNICA		09/04/2024
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE / CARGO:	FIRMA	FECHA
Diego López COORDINADOR DE CARRERA CEM		09/04/2024



(593+) 032 9914100



<http://www.ista.edu.ec>




istabogano@gmail.com



Parquejo Tarabochi Páezamericana E35
Km. 12 vía Latacunga - Quito

4/8

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	6 de 23



APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE / CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Reinoso VICERRECTOR ISTC		19.04.2023


ANEXOS FOTOGRÁFICO

Figura 1
Taller de análisis de los componentes de los programas de estudio de las asignaturas (PEA).

AÑADIR FOTOGRAFÍA

Fuente: Elaborado por el responsable de área de **electrónica**

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	7 de 23




ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA (PEA) APROBADO JUNIO 2024

Carrera:	Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	Período Lectivo:	Abril - agosto 2024	Código Asignatura:	EMEC-IB-101
Asignatura:		Período Académico:	Quinto	Paralelo:	A - Matutino A - Vespertina A - Nocturno

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA (Resultado de aprendizaje general de la asignatura)
➤
RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LAS UNIDADES DE LA ASIGNATURA
➤ R1:
➤ R2:
➤ R3:

Contenido analizado del período anterior (2023-2P)	Contenido sugerido (2024-1P)	Cobertura bibliográfica adecuada
➤ Unidad 1: Sistemas electrónicos de potencia. 1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 ➤ Unidad 2: Sistemas electrónicos de potencia. 2.1 Generalidades 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7 ➤ Unidad 3: Sistemas electrónicos de potencia. 3.1 3.2 3.3		Bibliografía básica de la asignatura: (La bibliografía básica corresponde a seleccionar un libro base que cubra la mayor cantidad de contenidos en relación de cada unidad del PEA, para cumplir con el logro de los objetivos planteados en la asignatura. Entre ellos y para facilidad de los estudiantes la bibliografía básica debe estar integrada por un texto docente (Guía de estudio), o máximo dos. La bibliografía básica se deben indicar los textos correctamente referenciados de acuerdo al estilo de citación definido por la institución. Ejemplo: Alcalá, P. (2009). <i>Electrónica General Expositiva: Electrónica de consumo Electrónica</i> . <i>Electrónica</i> . Paramó. Fraile M. (2016). <i>Armonización de Electricidad</i> . Ediciones García.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinationes de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	8 de 23



		Bibliografía de consulta de la asignatura: (La bibliografía debe ser por cada evidencia planteada en el taller/unidad del PEA) Unidad 1
--	--	--

<p>Justificación</p> <p>Característica del contenido</p> <p>En función al análisis del contenido del periodo anterior realizado por el colectivo de profesores de la asignatura, se debe justificar de forma técnica el ajuste del contenido sugerido en función de lograr los resultados de aprendizaje que le corresponden a la asignatura en la formación de los estudiantes.</p> <p>Sustento científico-técnico y didáctico adecuado de la bibliografía básica</p> <p>Ejemplos</p> <p>La bibliografía básica proporciona una variedad de recursos que cubren diferentes aspectos de la ecología y conservación de la biodiversidad en Madagascar. Los libros seleccionados se complementan entre sí, proporcionando una cobertura integral de los temas clave.</p> <p>1. "Madagascar: Wildlife & Conservation" de Nick Garbutt</p> <p>Este libro ofrece una introducción completa a la biodiversidad de Madagascar y a los esfuerzos de conservación en la isla. Cubre una amplia gama de temas, desde la ecología de los hábitats naturales hasta las estrategias de conservación de especies endémicas.</p> <p>2. "Madagascar Wildlife: A Visitor's Guide" de Daniel Austin</p> <p>Este libro es una guía práctica para aquellos interesados en observar la vida silvestre de Madagascar. Ofrece consejos útiles para la planificación de viajes, identificación de especies y comportamiento ético durante las interacciones con la fauna.</p>

<p>Recomendaciones</p> <p>Como prioridad las recomendaciones deben ser desarrolladas en función de las acciones de mejoras propuestas en el informe final de la asignatura del periodo anterior 2023-2P realizado por el docente a cargo de la asignatura.</p> <p>Adicional a las recomendaciones relacionadas a las acciones de mejora en este apartado se requiere ser considerado detallar recomendaciones que relacione los siguientes elementos:</p> <p>La recomendación debe estar relacionada a los estrategias metodológica, criterios y tipos de evaluación de los aprendizajes que contribuyen a los resultados de aprendizaje.</p>
--



(593) 012974400



<http://www.itsa.edu.ec>




itsatopaxi@gmail.com



Panamá, Barahona Pastaza provincia E35
km 17 vía Cotacachi - Ibarra

2/8

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	9 de 23




La recomendación debe ser orientada al uso indispensable y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que sirva como insumo para insertar en la elaboración del PEA sugeridas a las actividades de aprendizaje en contacto con el profesor y para el aprendizaje práctico experimental que requieren de la utilización de TICs en el aula.

La recomendación debe ser orientada a la planificación de habilidades Baudas.

Firmas del colectivo de profesores de la asignatura

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DESIGNACION	FIRMA
NIN2A1A2		Docente responsable de área	
NIN2A1A2		Docente	
NIN2A1A2		Docente	

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	10 de 23

Anexo: registro de temas obtenido del SIGA.



ASIGNATURA:							
NIVEL:		PARALELO		JORNADA:			
DOCENTE:							
Nº	FECHA	TEMA	HORAS	ESTADO	OBSERVACIONES	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE EXPERIENCIA APRENDIZAJE	LUGAR PLANIFICADO EJECUTADO

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás


Anexo: rúbrica de observación de clases.

SEGUIMIENTO DEL PROCESO DOCENTE (DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES)						
FICHA DE VISITA A LA CLASE						
Período académico Abril 2023 - Agosto 2024 (2024-I)						
El proceso de desarrollo de la formación de los estudiantes a través de las visitas a las aulas permitirá captar información sobre el proceso de ejecución, las metodologías de aprendizaje y los recursos obtenidos en las clases.						
Carrera:		Asignatura:				
Nombre del docente evaluado:		Código de la asignatura:		Nivel - Paralelo: Primero "A"		
Nombre del docente evaluador y/o (coordinador):		N° Estudiantes Registrados:		Jornada: Matutina		
Fecha de visita:		Tiempo de observación:		1 hora		
Registro, captación y procesamiento de la implementación de los Programas de Estudio de la Asignatura (PEA)						
COMPONENTES			SI	PARCIAL	NO	Observaciones complementarias del componente.
1	OBSERVACIÓN DE LA CLASE					
PLANIFICACIÓN	a	Dispone del portafolio docente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	b	Describe el tema de la clase, el objetivo y los resultados de aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	c	El tema de la clase, mantiene concordancia con el contenido alineado en el Programa de Estudio de la Asignatura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	d	Utiliza la bibliografía básica descrita en el PEA como recurso pedagógico en el proceso de enseñanza - aprendizaje como material de apoyo, variados y actualizados, bien integrados en la clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	e	Muestra un dominio del tema y responde a todas las preguntas con claridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	f	Utiliza las TIC en el aula como recurso pedagógico para mejorar la eficiencia del aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	g	Utiliza estrategias de enseñanza aprendizaje que permiten a los estudiantes, resolver dudas específicas sobre el tema o actividades realizadas en la clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	h	Fomenta la participación activa y mantiene un ambiente de respeto y colaboración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	i	Administra el tiempo de manera adecuada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	j	Utiliza las estrategias de evaluación alineadas en el PEA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario

Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

2	ENTREVISTA AL DOCENTE			SI	PARCIAL	NO	Observaciones complementarias del componente.
PLANIFICACIÓN	a	Contempla en el PEA aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos (Softwares educativos, simuladores) pertinentes a la asignatura. <i>(Información captada en el portafolio docente a través del PEA)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	b	Contempla en el PEA contenidos y actividades que se relaciona con la educación ambiental y desarrollo sostenible. <i>(Información captada en el portafolio docente a través del PEA)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	c	Contempla en el PEA contenidos y actividades que se relaciona con la profesión orientada a la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas (FVII) <i>(Información captada en el portafolio docente a través del PEA)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	d	Utiliza el entorno virtual de aprendizaje (EVA) como parte del Aprendizaje en contacto con el docente, Aprendizaje práctico experimental con docente, Aprendizaje práctico experimental autónomo, Aprendizaje autónomo. <i>La información debe ser captada a través del entorno virtual de aprendizaje (EVA)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	e	Cuenta con un Manual de formación práctica en el entorno académico de la asignatura para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del Programa de Estudio de la Asignatura (PEA). <i>La información debe ser captada a través del entorno virtual de aprendizaje (EVA)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
COMENTARIOS DEL OBSERVADOR							
OPORTUNIDADES APROVECHADAS (Según el criterio del evaluador)							
OPORTUNIDADES DESAPROVECHADAS (Según el criterio del evaluador)							
Docente evaluado				Docente evaluador			
Ing. Gonzalo Daniel Ruiz Mesías, Mg.				Ing. Lorena Del Pilar Herrera Orbea, Mg.			
Firma				Firma			
Fecha de socialización:							

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	13 de 23

Anexo: acta por parcial



ACTA Nro. ISUC-TEM-p-2024-001

JUNTA DE CURSO DEL PRIMER PARCIAL
2024-I

ACTA Nro.	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:	LUGAR:
ISUC-TEM-p-2024-001				

OBJETIVO:
Desarrollar a través del colectivo de profesores del nivel académico el seguimiento, del proceso formativo de los estudiantes del tercer nivel "A" Matutina, centrado en cada asignatura del nivel como célula de trabajo, que permita a su vez la captación, registro y procesamiento de la información clave de eventos y documentos académicos del primer parcial, para la posterior ejecución del control y la evaluación de la formación de los estudiantes.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a las 14:00 horas, del día Martes 24 de agosto de 2024, verificándose el quórum reglamentario, siendo la fecha y hora indicados, se instala la presente sesión, en el lugar destinado para el efecto, la sala de reuniones del Instituto, de acuerdo a la convocatoria respectiva; sesión presidida por el MSc. Rodrigo Reinoso Aveallas, con la asistencia de seis delegados.

1. Constatación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Seguimiento del proceso docente.
4. Análisis del rendimiento académico del primer parcial de los estudiantes de tercer nivel "A" Matutina de la carrera de Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial.
5. Plan de acciones correctivas.
6. Asuntos Varios.

CONVOCADOS/ ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO-DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO

Comentario (u1): La agenda debe contener los mismos ítems de la convocatoria.

Comentario (u2): En el caso de ser la primera reunión del periodo 2024-I la lectura y aprobación del acta anterior aplica para la reunión del segundo parcial. Por tal razón la agenda contendrá sólo 5 puntos por tratar.

2/5

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

--	--	--	--

1. Constatación de Quórum							
Por medio de la lista de convocados se constata que existe el quórum pertinente; mismo que permite dar inicio a la reunión planificada.							
2. Lectura y aprobación del acta anterior							
El señor tutor de curso, MSc. Rodrigo Reinoso da la bienvenida a los presentes y se procede a dar lectura del ACTA No DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CURRICULAR llegando al consenso unánime que se da por aprobada el acta de la sesión anterior con las modificaciones propuestas.							
3. Seguimiento del proceso docente							
Redactar el consenso del punto tratado en la reunión y completar la tabla							
Asignatura del nivel	Docente	% cumplimiento del PEA hasta la presente fecha			Ajustes del PEA		Identificación del problema o dificultad presentada
		Planificado	Ejecutado		Ajustes de contenidos	Ajustes en técnicas metodológicas de enseñanza aprendizaje	
Completado según lo planificado.							
4. Análisis del rendimiento académico del primer parcial de los estudiantes de tercer nivel "A" Matutina de la carrera de Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial							
A través del colectivo de profesores se efectuó un análisis del proceso formativo de los estudiantes del tercer nivel "A" Matutina EMECI. En dicho análisis, se determinó el nivel de asistencia a clases y el rendimiento académico de los estudiantes, centrado en cada asignatura. La información clave captada, registrada y procesada se presenta en la siguiente matriz:							


Comentario [a3]: El desarrollo de la agenda debe contener los mismos ítems mencionados en la agenda.

Comentario [a4]: En esta sesión se realizó un análisis del proceso docente sobre el cumplimiento del PE. El tutor el período de desarrollo el primer / segundo parcial, considerando aspectos como la calidad de la asistencia, progreso del curso y las actividades realizadas. Se observó que los estudiantes el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las asignaturas del curso, entre otros, se pueden evaluar a través cuestionarios y actividades.

Comentario [a5]: OBSERVACIONES
 Los avances del PEA se los analiza en función de los temas de clase y sus tareas-objetivos.

Nivel de avance para el Primer Parcial

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinationes de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aídás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	16 de 23



6. Asuntos Varios

No existen asuntos varios que tratar por lo que el MSc. Rodrigo Remosa, tutor del curso de tercero "A" Mañana MECL, declara clausurada la presente sesión siendo las 15h00 p.m. del día 14 de febrero de 2023.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA REUNIÓN


Responsable	Acuerdos y compromisos	Fecha de cumplimiento

FECHA DE APROBACIÓN DEL ACTA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ANEXOS:		
ELABORADA POR:	Ing. Llango Pallozasig Manuel Edmundo, Mg. Tutor del curso	
REVISADA POR:	Ing. Lorena Del Pilar Herrera Orbea, Mgs. Coordinadora de carrera	
APROBADA POR:	Colectivo de profesores de la junta de curso	

En constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Ing. Lorena Del Pilar Herrera Orbea, Mgs.	Coordinadora	
Ing. Llango Pallozasig Manuel Edmundo, Mg.	Docente	

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	17 de 23



ANEXOS FOTOGRAFICO / DOCUMENTAL

Anexo Fotográfico

Figura 1
Anexo fotográfico del colectivo de profesores de la junta del curso del tercer "3" Matemática I MEC I

AÑADIR FOTOGRAFÍA


Fuente: Elaborado por el colectivo de profesores de la junta de curso.

Anexo Documental

Se adjunta las calificaciones del primer parcial de la plataforma SIGA de las asignaturas: **Matemática, Electrónica, Comunicación oral y escrita.....**

Comentado (añ): El anexo fotográfico debe ser únicamente del colectivo de profesores de la junta del curso.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	18 de 23

Anexo: informe académico de fin de semestre.



INFORME FINAL DEL PROCESO DOCENTE CON ACCIONES DE MEJORA
OCTUBRE 2023 – MARZO 2024 (2023-II)
COORDINACIÓN ELECTROMECAÁNICA

DATOS GENERALES			
NO. DE INFORME	001-ISTC-CT-2023	FECHA DEL INFORME	19/04/2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE	NOMBRE	CONTACTO	CARGO
	Diana López	delegacion@istc.edu.ec	Coordinadora Estratégica
INFORME DIRIGIDO A:	NOMBRE	CONTACTO	CARGO
	Rodrigo Rizo	rodrigo@istc.edu.ec	Vicerrector Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi

1. ANTECEDENTES
Breve descripción vinculada al tema central del informe.

2. ALCANCE
Delimitar claramente hacia donde estaba encaminada la gestión realizada para el cumplimiento de las actividades.

3. OBJETIVO
Redactar el objetivo del informe.

4. DESARROLLO
Esta sección proporciona una visión general del periodo académico, incluyendo los niveles impartidos, el enfoque pedagógico utilizado y los objetivos establecidos.

4.1 Análisis de la ejecución, metodologías de aprendizaje y los recursos obtenidos en las clases, aplicados en el proceso de desarrollo de la formación de los estudiantes.
En esta sección se realiza una evaluación del proceso docente sobre el cumplimiento de la planificación durante el periodo académico, considerando aspectos como la calidad de la enseñanza, la interacción con los estudiantes, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las asignaturas del nivel, entre otros. Se pueden incluir datos cuantitativos y cualitativos.

Comentado [a1]: Información captada a través del informe final de la asignatura entregada por cada docente y la fecha de.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

4.2 Resultado del rendimiento académico de los estudiantes (resultados de aprendizaje)

Aquí se presentan los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en cada curso impartido durante el período académico. Se pueden incluir datos cuantitativos y cualitativos, así como ejemplos de trabajos destacados (Anexos).

Comentario (u2): La información se encuentra captada a través del informe final de tutoría entregado por cada tutor de curso y en las actas de juntas de curso de los dos parciales.

ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO POR CURSO Primero "A" Matutina

Asignatura	Docente	Nro. estudiantes matriculados	Nro. estudiantes aprobados %	Nro. estudiantes deserción %	Nro. estudiantes reprobados %	Nota Prom. General
Matemáticas	Verónica Cáceres	39	35 90%	4 10%	0 0%	8,31
Física	Hernán Garzón	37	34 92%	3 8%	0 0%	7,76
Materiales	Daniel Ruiz	31	27 87%	4 13%	0 0%	8,02
Fica	Cesar Granizo	30	26 87%	4 13%	0 0%	8,69
Comunicación	Nela Guerrero	31	27 87%	4 13%	0 0%	8,50
Realidad Nacional	Katherine Orosco	32	28 88%	4 13%	0 0%	8,44
Promedio general del curso						8,29

Análisis

Incluir en el análisis el nivel de asistencia a clases y de rendimiento académico de los estudiantes y adaptaciones curriculares (en el caso de existir).


Identificar a los estudiantes con rendimiento sobresaliente y estudiantes con tendencia a la deserción (que hayan desertado) o con bajo rendimiento académico.

Acciones de mejora identificadas en el nivel académico:

Primero "A" Vespertina

Asignatura	Docente	Nro. estudiantes matriculados	Nro. estudiantes aprobados %	Nro. estudiantes deserción %	Nro. estudiantes reprobados %	Nota Prom. General
Matemáticas	Verónica Cáceres	39	35 90%	4 10%	0 0%	8,31
Física	Hernán Garzón	37	34 92%	3 8%	0 0%	7,76
Materiales	Daniel Ruiz	31	27 87%	4 13%	0 0%	8,02
Fica	Cesar Granizo	30	26 87%	4 13%	0 0%	8,69
Comunicación	Nela Guerrero	31	27 87%	4 13%	0 0%	8,50
Realidad Nacional	Katherine Orosco	32	28 88%	4 13%	0 0%	8,44
Promedio general del curso						8,29

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	20 de 23



Análisis
 Incluir en el análisis el nivel de asistencia a clases y de rendimiento académico de los estudiantes y adaptaciones curriculares (en el caso de crisis).
 Identificar a los estudiantes con rendimiento sobresaliente y estudiantes con tendencia a la deserción (Que hayan desertado) o con bajo rendimiento académico.

Acciones de mejora identificadas en el nivel académico:


4.3 Análisis de áreas de mejora.
 En esta sección se analiza la retroalimentación recibida por parte de los estudiantes, ya sea a través de encuestas de satisfacción, evaluaciones del curso, comentarios en clase, entre otros. Se identifican tanto los aspectos positivos como las áreas de mejora señaladas por los estudiantes.

4.4 Plan de acciones para la mejora del proceso docente.
 En función de la evaluación del desempeño y del análisis de retroalimentación, se proponen acciones de mejora específicas para cada curso impartido durante el período académico. Estas acciones pueden incluir:

Modificaciones en el plan de estudios.
Incorporación de nuevas metodologías de enseñanza.
Mejora en la comunicación con los estudiantes.
Actualización de materiales didácticos.
Capacitación docente.

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DE LA CARRERA EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y CONTROL INDUSTRIAL						
COMPONENTES (¿Qué aspectos del área de mejora se va a intervenir de manera puntual?)	OBJETIVOS	METAS (¿Qué se quiere lograr? ¿Cuánto se quiere mejorar? ¿Cuándo se espera lograr la meta? Entregado preciso y medible (cualitativa/cuantitativa/anécdota)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA (¿Qué acciones se van a realizar para alcanzar las metas? Las acciones deben ser medibles (cualitativa/cuantitativa/anécdota)	PERÍODO Fecha prevista	EVIDENCIA Resultado o producto esperado	RESPONSABLE (Ejecución y seguimiento)
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	21 de 23



Planificación (Cumplimiento del PEA)			Acción de mejora 1:				Coordinador de Carrera Docentes	
			Acción de mejora 2:					
			Acción de mejora 3:					
Avanzar con soberanía bibliográfica adecuada			Acción de mejora 1:					
			Acción de mejora 2:					
			Acción de mejora 3:					
Accompañar pedagógico a los estudiantes			Acción de mejora 1:					
			Acción de mejora 2:					
			Acción de mejora 3:					
Entorno virtual de aprendizaje			Acción de mejora 1:					
			Acción de mejora 2:					
			Acción de mejora 3:					

5. CONCLUSIONES


En base a las actividades descritas en el desarrollo, se resumen las principales conclusiones del informe, destacando los logros alcanzados durante el período académico y los retos identificados para futuras mejoras.

6. RECOMENDACIONES

En base a las actividades descritas en el desarrollo, se ofrecen recomendaciones generales para el mejoramiento continuo del proceso docente en el futuro, basadas en las lecciones aprendidas durante el período académico.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE / CARGO	FIRMA	FECHA
Diana López COORDINADORA ESTRATÉGICA		19/08/2023
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE / CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Ramos VICEDIRECTOR INIC		19/08/2023

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aldás

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento del Sistema de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	Página	22 de 23



ANEXO FOTOGRAFICO / DOCUMENTAL

En esta sección se incluyen cualquier documento adicional relevante, como resultados detallados de encuestas, ejemplos de materiales didácticos utilizados, actas de juntas de curso, informes de historias, informes de las asignaturas por parte del docente.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/08/2023	Departamento responsable:	Coordinaciones de Carrera
Fecha de la última versión:	01/08/2023	Nombre del responsable:	Mgs. Edgar Aidas